

## COMUNICADO DE PRENSA

### DGC/193/2021

#### Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 20 de julio de 2021.

#### CONDENA CNDH EL HOMICIDIO DEL PERIODISTA ABRAHAM MENDOZA MENDOZA

<< Hace un enérgico llamado a las autoridades competentes para garantizar la vida, seguridad e integridad personal de los familiares de la víctima, así como de quienes ejercen la libertad de expresión en la entidad referida y en el resto de nuestro país

<< Expresa sus condolencias a los familiares de la víctima y a los colaboradores del gremio informativo en el estado de Michoacán

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) condena enérgicamente el homicidio del periodista Abraham Mendoza Mendoza, quien fue agredido con arma de fuego por sujetos desconocidos al salir de un gimnasio en la ciudad de Morelia, Michoacán; y expresa sus condolencias a sus familiares, así como su solidaridad con los compañeros comunicadores de dicho estado.

De acuerdo con información proporcionada por la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE) de Michoacán, tres presuntos responsables del crimen fueron detenidos por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, quienes huían del sitio a bordo de un vehículo.

Al respecto, es importante para la CNDH determinar las causas y los responsables de los asesinatos que suceden en agravio de integrantes del gremio de la comunicación, porque se trata de agresiones que no solo los afectan a ellos sino que, además, representan un agravio a la sociedad y una vulneración a su derecho de estar informada.

Es así que, de forma preocupante, este Organismo Nacional advierte que, de acuerdo con la Secretaría de Gobernación, de diciembre de 2018 a la fecha, han sido asesinados 43 periodistas y trabajadores de los medios de comunicación, con el dato adicional de que 7 de ellos eran

beneficiarios del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, lo que obliga a una reflexión seria y responsable, pues tenemos quejas de periodistas que no han tenido acceso al Mecanismo, a pesar de estar en riesgo de vida.

Es por ello que la CNDH considera que es apremiante, y ofrece su concurso, para revisar y construir políticas públicas y estrategias oficiales más eficaces para prevenir agresiones, incidentes y riesgos, así como para garantizar la vida, seguridad e integridad personal de las personas periodistas y colaboradores de los espacios informativos.

El ejercicio de la libertad de expresión y de prensa, en condiciones de igualdad, seguridad, respeto y garantías, debe ser un tema prioritario en la agenda pública de las autoridades mexicanas.

Específicamente frente a los hechos referidos inicialmente, la CNDH demanda a la FGJE de Michoacán indagar de manera exhaustiva el homicidio del periodista aludido, con especial énfasis en la posible relación de los sucesos con la labor informativa que en vida realizaba pero también respecto a los probables responsables materiales e intelectuales, coordinando asimismo las acciones necesarias, suficientes y consentidas para la atención integral de los familiares y víctimas indirectas en el caso.

La CNDH observará con atención la evolución de los acontecimientos y de las investigaciones que realicen las autoridades competentes para el esclarecimiento de los hechos e identificación de los responsables, para que sean presentados ante la justicia y reciban el castigo que en derecho corresponda, a fin de que este caso no quede en la impunidad.

¡Defendemos al pueblo!